



DECLARAN CONSTITUCIONAL LA LEY 3 DE 3

# Ni los deudores ni los violentadores serán candidatos

POR IVONNE MELGAR

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma para que los violentadores de hogares, los agresores sexuales y los deudores de pensión alimentaria no puedan ocupar cargos en el servicio público.

Luego de ser avalado por 23 estados, el decreto que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución fue enviado al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La declaratoria no estaba incluida en el orden del día, por lo que hubo temores de que no se completara el

trámite dentro del plazo legal para que sea vigente en las elecciones de 2024.

Sin embargo, una vez concretada la declaratoria, morenistas y opositores presumieron los alcances de la llamada Ley 3 de 3.

En conferencia de prensa, la diputada Aleida Alavez destacó el consenso parlamentario conseguido entre actoras políticas

“Basta ya de que un acosador quiera ser embajador; basta ya de que un violador quiera ser gobernador; basta ya de que atrás del fuero quieran seguir abusando del poder”, dijo la senadora Kenia López Rabadán.

PRIMERA | PÁGINA 2

PASA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

# Constitucional, la ley contra violentadores

LUEGO DE QUE no se había puesto en la orden del día, la presión de las legisladoras obligaron a Armenta a hacer la declaratoria

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Una vez que se coreó la consigna de 3 de 3 durante la enumeración de los 23 congresos estatales que la había avalado, el presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier, anunció la declaratoria de que la reforma a los artículos 38 y 102 ya era constitucional.

En seguida, el legis-



Foto: Especial

Diputadas celebraron que ayer miércoles la Comisión Permanente declarara la reforma constitucional de la Ley 3 de 3 contra la violencia.



El legislador morenista informó que se enviaba el decreto al Ejecutivo federal para su promulgación inmediata en el *Diario Oficial de la Federación*.

De esa manera inició la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dejando atrás las dudas que desató entre las activistas de las colectivas el hecho de que la declaratoria no se hubiera incluido en la orden del día que se difundió la noche del martes.

Las Constituyentes Mx con Yndira Sandoval Rosales al frente prendieron las alarmas en redes sociales y medios de comunicación ante el riesgo de que, si el trámite no se cantaba ayer miércoles 24 de mayo, la aún pendiente promulgación quedaría fuera de los plazos obligados para modificar las reglas electorales de 2024 antes de los primeros días de junio próximo.

Horas antes de la sesión y ante representantes de medios de comunicación, la vicecoordinadora de la bancada de Morena, Aleida Alavez Ruiz, disipó las preocupaciones de sus compañeras legisladoras del Grupo de Trabajo Plural de Igualdad Sustantiva, constructoras del dictamen que modificó los artículos 38 y 102 de la Constitución, asegurándoles que tenían el compromiso del senador Armenta Ruiz de que el anuncio se haría en la sesión.

**EL DATO**

**Vanguardia**  
**La morenista Aleida Alavez dijo que están acabando con estereotipos misóginos y demostrando que mujeres juntas dan grandes resultados.**



El putrefacto Poder Judicial va a utilizar esta legislación de manera perversa, de manera torcida, para sacar de la carrera política a compañeros.”

**GERARDO FERNÁNDEZ**  
 DIPUTADO DEL PT



No podemos celebrar la 3 de 3 si permitimos que a quien hoy representa el Poder Judicial sea públicamente violentada para inhibirla.”

**CAROLINA VIGGIANO**  
 DIPUTADA DEL PRI

Fue una conferencia de prensa inusual porque las bancadas de Morena nunca comparten ese espacio con

representantes de la oposición. Pero como sucedió desde la pijamada de la madrugada del 8 de marzo anterior, cuando terminaron de afinar la iniciativa, ayer la unía el objetivo de defender la autoría de una reforma que, si bien surgió primero entre las organizaciones de la sociedad civil, se convirtió en ley federal gracias a las diputadas de esa mesa de trabajo: Aleida Alavez, Blanca Alcalá, Elizabeth Pérez Valdés, Amalia García, María Rosete y Johana Felipe Torres, entre otras.

Pero una vez hecha la declaratoria, la mayoría de las bancadas cacarearon el logro y los alcances de una ley que cambiará las reglas electorales al convertir en personas inelegibles a quienes tengan antecedentes de violencia sexual, familiar, doméstica, política y económica para el caso del adeudo de la pensión alimentaria.

Ya en la tribuna, la diputada Alavez habló del consenso parlamentario conseguido entre actrices políticas que “afirmamos, al unísono, que no permitiremos que ninguna persona agresora pueda acceder a los cargos del poder público. Hoy, mañana y nunca más”.

La senadora Kenia López Rabadán ejemplificó los alcances de este cambio: “Basta ya de que un acosador quiera ser embajador;

basta ya de que un violador quiera ser gobernador; basta ya de que atrás del fuero quieran seguir abusando del poder”.

La panista dijo esperar que el Presidente de la República publique el decreto a la brevedad.

A la celebración se sumaron algunos legisladores: “Soy más hombre yo, si soy menos macho, si le heredo a mi hija un mundo donde no se humille a la mujer por ser mujer”, dijo el senador Germán Martínez del Grupo Plural.

Pero no todos estaban contentos. El diputado Gerardo Fernández Noroña pronosticó un uso faccioso de la 3 de 3, mientras las impulsoras de la iniciativa ubicadas en un palco de visitantes le daban la espalda.

Y como la reforma también castiga la violencia política contra las mujeres que ejercen cargos públicos, la oposición llevó hasta la tribuna el caso de los violentadores de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia: “ministra Norma Piña, esta ley 3 de 3 también es para ti”, expuso la diputada Elizabeth Pérez, vicecoordinadora de los diputados del PRD.

La diputada y secretaria general del PRI, Carolina Viggiano recordó a los funcionarios que el sábado anterior agredieron a la titular de la SCJN.